



ORDENA REINTEGRO DE FONDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4132
Chillán Viejo, 12 DIC 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Lo auditado por la Superintendencia de Seguridad Social, mediante Oficio N. 53137 del 16/11/2017.

Informe de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07 de Diciembre de 2017, que informa cantidad de Asignaciones Familiares que se pagaron al funcionario José Luis Martínez Valderrama.

Decretos Alcaldicios Ns. 953 del 14/03/2016 y N. 862 del 10/03/2017 en donde se reconoce Asignación Familiar de su hija Jeraim Paz Martínez Vallejos, Rut [redacted] para el año 2016 y 2017 respectivamente ambos con Certificado de Alumna regular.

Necesidad de reintegrar por parte del funcionario Sr. José Luis Martínez Valderrama, Rut [redacted] según indica sus liquidaciones de sueldo desde Enero de 2016 a Noviembre de 2017.-

DECRETO:

1.- ORDENA reintegro de fondos por concepto de pago de Asignación Familiar a hija mayor de 24 años al funcionario Sr. José Luis Martínez Valderrama, Rut [redacted] a quien se le pagó desde los meses de abril de 2016 hasta Noviembre de 2017, según se indica a continuación:

Mes / año	Valor carga	Valor bono Escolar	Valor bono Adicional Escolar
Abril 2016	\$1.920		
Mayo 2016	\$1.920		
Junio 2016	\$1.920	\$32.194	
Julio 2016	\$1.920		
Agosto 2016	\$1.920		
Septiembre 2016	\$1.920		
Octubre 2016	\$ 1.920		
Noviembre 2016	\$ 1.920		
Diciembre 2016	\$ 2.052		
Marzo 2017	\$ 2.052	\$ 33.224.-	\$ 28.070.-
Abril 2017	\$ 2.104		
Mayo 2017	\$ 2.104		
Junio 2017	\$ 2.104	\$33.224.-	
Julio 2017	\$ 2.104		
Agosto 2017	\$ 2.104		
Septiembre 2017	\$ 2.151		
Octubre 2017	\$ 2.151		
Noviembre 2017	\$ 2.151		
Total:	\$ 36.437.-	\$98.642	\$28.070.-

2.- NOTIFIQUESE al funcionario Sr. José Luis Martínez Valderrama, Rut [redacted], en forma personal, para que reintegre a las arcas municipales en el periodo de remuneraciones mes de Diciembre de 2017, el valor total de \$ 163.149.-

3.- OFICIESE a la Superintendencia de Seguridad Social los procedimientos corregidos y traspáse los fondos descontados al Instituto de Previsión Social antes del 31 de Diciembre de 2017, tal como lo señala oficina indicado en los considerandos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/HHH/OES/PMV/AGC
Distribución:
Sr. José Luis Martínez V., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Unidad de Control (UCM); Oficina de Partes; Carpeta Personal



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

12 DIC 2017

SM